

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**18629** MÁRMOL COMPAC, S.A.

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social sito en, Travessera D´Albaida, 1, Real de Gandia (Valencia), el próximo día 30 de junio de 2010, a las once horas y, en su caso, en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2010 a la misma hora y lugar con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Compensación de pérdidas con cargo a reservas de la sociedad.

Quinto.- Reducción de capital social para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencias de pérdidas.

Sexto.- Aumento del capital social mediante compensación de créditos y aportación dineraria.

Séptimo.- Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales a los efectos de los acuerdos indicados en los puntos 5 y 6 precedentes.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de lo acordado.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 144. 1. c) y 156 1. b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas relativas a la reducción y aumento de capital social, el informe sobre la misma y la certificación del auditor de cuentas que acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos en

cuestión y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Real de Gandía (Valencia), 25 de mayo de 2010.- La presidenta del Consejo de Administración, Carmen Brines Grau.

**ID: A100043788-1**